



DF IAA

REGÍSTRATE EN
NEWS DF

HEIDI BERNER,
SUBSECRETARIA DE HACIENDA:

“Es prematuro un cambio en la Norma Antielusión. Eso genera más incertezas”



■ La economista realiza un balance de sus tres años en el cargo y apunta contra las modificaciones tributarias que anunció el futuro titular de Hacienda, Jorge Quiroz.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El próximo 10 de marzo, a un día del cambio de mando, Heidi Berner cumplirá tres años como subsecretaria de Hacienda.

La economista de la Universidad de Chile y magíster en Administración Pública de la Universidad de Harvard, consideró que es un buen momento para entregar el balance de su gestión, que también incluye su año como coordinadora de Modernización del Estado de la cartera, a la que arribó en 2022 con el exministro Mario Marcel.

Entre los principales proyectos que le tocó encabezar, destacó el fortalecimiento de servicios como ChileCompra –la primera reforma al organismo en 20 años–; la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el registro de deuda consolidada, la Ley Fintech, la Ley de Alivio Tributario y la Ley de Resiliencia Financiera; el Servicio de Impuestos Internos (SII); Aduanas; la Defensoría del Contribuyente (Dedecon); y la Tesorería, estos últimos cuatro al alero de la aprobada Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

“Como subsecretaria me voy tranquila que, en general, si uno mira los servicios de Hacienda todos tuvieron algún nivel de fortalecimiento en su quehacer durante esta administración. Cada uno de ellos se ha mejorado respecto a lo que recibimos”, dice la autoridad.

También apunta al *fast track* de 21 proyectos económicos que se acordaron en 2024 con el entonces presidente del Senado y próximo ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García, algunos de los cuales avanzaron, mientras que otros quedaron pendientes para el próximo período legislativo, donde destaca la Ley de Inteligencia Económica.

En esta entrevista, Berner también abordó las definiciones del nuevo Gobierno, luego de que el próximo ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anunciara en *DF MAS* que dentro de los cambios tributarios impulsará una restricción a la aplicación de la Norma General Antielusión. La subsecretaria dijo que es “prematuro” abordar aquello sin una evaluación previa.

– En cuanto a Inteligencia Económica, ¿se puede llegar a un

“Sin duda dejamos una economía ordenada. Cuando partimos, teníamos proyecciones de crecimiento del 2,5% en varios presupuestos. Nos decían que no se podía lograr y terminamos teniendo esas proyecciones de crecimiento efectivo”.

acuerdo para reponer normas rechazadas como la flexibilización del secreto bancario para la UAF? En marzo asume un nuevo Congreso.

– Siempre soy optimista, uno no puede nunca perder la esperanza, sobre todo porque el tema se mantiene en sede judicial. Tengo la esperanza de que este proyecto lo podamos dejar tramitado en la semana legislativa que le queda a este Gobierno en marzo, porque tiene que ir a la Sala de la Cámara y volver al Senado.

– Me imagino que este es uno de los temas que van a tocar en las bilaterales de coordinación con el Gobierno entrante.

– Por supuesto. Tenemos que conversar de la agenda legislativa, del estado de avance de cada uno de los proyectos y en particular con foco en el *fast track económico*, donde hay distintos tipos de proyectos, algunos de los cuales están en sus últimas etapas, como por ejemplo el proyecto Ley de Turismo, que potencia la industria con algunos beneficios tributarios de devolución de IVA para los turistas extranjeros, para la industria audiovisual, para la industria que genera congresos y seminarios.

También es muy importante para nosotros el proyecto de Agencia de

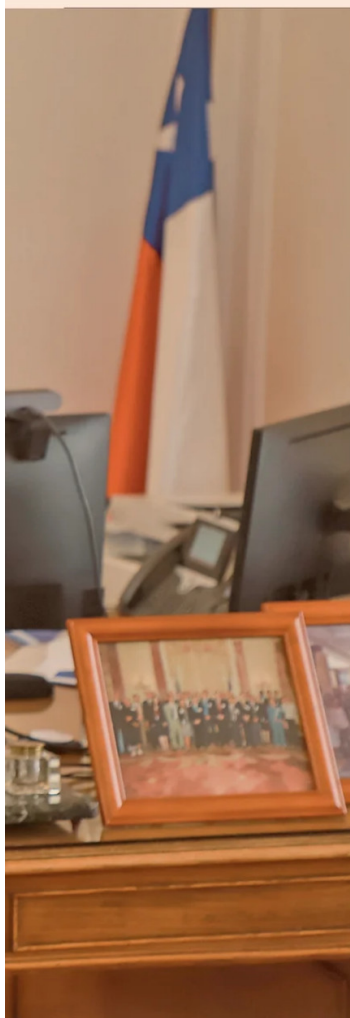
Calidad de las Políticas Públicas, que ha sido abordado en administraciones pasadas. Esta es la oportunidad que llegamos con la tramitación más avanzada.

– ¿En qué temas le hubiera gustado avanzar más? Uno inevitablemente piensa en la reforma tributaria que se rechazó en 2023.

– En mi caso particular, partí como coordinadora de Modernización del Estado. Ahí destacó el proyecto que traslada Gobierno Digital desde la Segpres a Hacienda, que junto con el laboratorio y la Secretaría de Modernización, ha podido generar un ecosistema donde hay varios proyectos de innovación y distintos en los temas de gobierno digital.

También está el proyecto de ley que crea el registro de beneficiarios finales, ya que es importante saber aguas arriba quiénes son los dueños de las empresas y del capital, tanto en materia de crimen organizado pero también para una mejor fiscalización tributaria. Algunas normas de registro de beneficiarios finales están en la Ley de Compras Públicas. Pero creo que es algo que tenemos que abordar.

También hay que volver a retomar los temas de descentralización fiscal, obviamente generando todos los mecanismos de evaluación y *accountability* que correspondan.



Y además, hay que recordar que el trabajo de cumplimiento tributario significó llegar a un acuerdo con la oposición.

- Quiroz dijo que se ha aplicado masivamente la norma, por el aumento de casos llevados a la justicia en los últimos años.

- Hacer cambios en períodos tan cortos de tiempo genera bastante incertidumbre, pero tampoco permite evaluar realmente cómo funcionan las cosas. Era raro que antes hubiese tan pocos casos de aplicación de la norma. Entonces, necesitamos tener mejores herramientas. A lo mejor, los 50 casos que hay hoy era lo que siempre tuvo que haber y no los cuatro que hubo previamente.

- ¿Sería un error hacer nuevamente cambios a la Norma Antielusión?

- Creo que sí, sobre todo considerando que los cambios que hicimos fueron profundamente trabajados de manera transversal por un equipo técnico que me tocó liderar, y que después fueron presentados a los senadores para la discusión en la comisión de Hacienda. Y todos estos cambios se aprobaron por unanimidad.

- ¿Hay que dejar que maduren esos cambios antes de pensar en alguna modificación?

- Por supuesto. Hay que evaluar el uso de la Norma General Antielusiva de una forma adecuada para generar eventuales cambios o no. Eso es lo que corresponde.

Además, considerando que los cambios que se hicieron en el proyecto de cumplimiento tributario se hicieron con un trabajo con asesores de distintos parlamentarios, me parece prematuro, sin una evaluación de cómo está funcionando, el poder volver a generar un cambio. Eso genera más incertezas.

- ¿Cuán ordenada dejan la situación macroeconómica al próximo Gobierno? Este viernes se conoce el cierre fiscal y se anticipa un tercer incumplimiento de la meta.

- Sin duda alguna dejamos una economía ordenada. Tenemos hoy día tasas de crecimiento que, cuando partimos, teníamos proyecciones del 2,5% en varios presupuestos. Nos decían que no se podía lograr y terminamos en general teniendo esas proyecciones de crecimiento efectivo.

También estaba el debate respecto a la inflación de cómo llegábamos a la meta. También es algo que se ha ido dando. Por tanto, no es la economía que nosotros recibimos. No están las tasas de inflación sobre el 14%. Evidentemente en inversión tenemos una mejor senda que la que nos tocó.

El Gobierno tiene que dejar la mejor posta posible al Gobierno que sigue y es parte de lo que nos corresponde a cada uno desde donde le toca estar.

También enviamos un proyecto de ley que establece las bases para la transferencia a personas e instituciones sin fines de lucro. Eso tampoco avanzó en la discusión, pero es un debate que tiene que continuar. También la modernización de la institucionalidad ambiental, la modernización de la Ley de Patrimonio Cultural y el de concesiones marítimas. También lamento no haber podido avanzar más en la regulación de las plataformas en línea.

Debate tributario

- ¿Cómo ve la idea del nuevo Gobierno de restringir la aplicación de la Norma Antielusión? En la Ley de Cumplimiento Tributario se aprobaron cambios que buscaban hacer más efectiva su aplicación.

- A ver, no es que nosotros buscáramos necesariamente facilitar que se aplique la norma. Más bien vimos que el SII requería de instrumentos más modernos para fiscalizar y perseguir la evasión y la elusión. Aquí hay un principio de equidad ante todo: aquellos que tienen más recursos para generar planificaciones tributarias agresivas, normalmente son más grandes y requerimos que cada uno pague lo que le corresponde.

Lo que quisimos fue simplificar esos procedimientos para generar más certeza a los contribuyentes.